

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Imposición de Servidumbre
Demandante	Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. ESP.
Demandado	Mauricio Roberto Niño Quiroga
Radicación	253864003001 2020 00135 00
Decisión	Acepta Renuncia.

En orden a resolver el petitum obrante en el índice No. 8 del expediente electrónico, se ACEPTA la renuncia presentada por el abogado JULIÁN ARMANDO RODRÍGUEZ PRIETO, respecto del poder que le fuera conferido por la demandante TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP, por reunir las exigencias previstas en el canon 76 ordinal 4º. del Estatuto Procesal General.

De la misma manera, incorpórese al expediente el Certificado de existencia y representación de la empresa demandante, el cual será tenido en cuenta en su oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR', is written over a circular stamp. The stamp contains a grid of lines forming a stylized 'S' or similar shape.

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ad53453b90b18798b0b210ebc273b4b31f60631deb6dc00def42d70e079f093

Documento generado en 10/09/2020 03:42:19 p.m.